

INFORME DE CÓMPUTOS

PERIODO DE NOMINACIÓN ORDINARIO DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DEL RECURSO JULIANA, EN LA X REGIÓN DE LOS LAGOS REPRESENTANTES SECTOR PESQUERO ARTESANAL

En Valparaíso, siendo las 10:00 horas del 28 de agosto de 2015, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Postulaciones prevista en el artículo 6° del D.S. N° 95 de 2013 modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designada mediante Resolución Exenta N° 1838 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, el informe del proceso de evaluación de las nominaciones de los integrantes del Comité de Manejo de la Pesquería del Recurso Juliana en la X Región de Los Lagos, correspondiente a los miembros titulares y suplentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 95 del 2013 modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo.

I.- ANTECEDENTES

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

1. La Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991 del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
2. Decreto Supremo N° 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo.
3. Resolución Exenta N° 1382 del 20 de mayo de 2015 que aprueba criterios de selección y procedimiento de nominación de miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de la Pesquería del recurso Juliana de la Región de Los Lagos.
4. Resolución Exenta N° 1838 del 09 de julio de 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, designa integrantes de Comisión Evaluadora.
5. Acta Apertura de sobres de fecha 10 de julio de 2015, celebrada en las dependencias de esta Subsecretaría ante Notario Público de la ciudad de Valparaíso.
6. Listado de datos del Registro Pesquero Artesanal que mantiene el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura en su sitio de dominio electrónico.
7. Documentación acompañada de las nominaciones, las que se encuentran bajo custodia en la División Desarrollo Pesquero de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.



II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

De las nominaciones

El sector pesquero artesanal presentó **9 nominaciones** para miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Juliana de la Región de Los Lagos.

Sector Pesquero Artesanal :

Sobre N° 1 que consta de un total de **60 hojas**, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de la X Región.

1. De la Nominación:

Se nombra a 1 dupla (titular y suplente) para el cargo en representación del sector pesquero artesanal de Ancud.

i. **Miembros nominados:**

Titular: Sr. José Adalberto Pardo García. R.U.T. N° 7.302.281-9.

Suplente: Sr. Juan José Barría Guentelican. R.U.T. N° 16.779.444-0.

ii. **Personas naturales que realizan la nominación**

Las nominaciones al cargo de representante del sector Pesquero Artesanal (titular y suplente) para el cargo correspondiente al sector de Ancud contenidas en el sobre N° 1 fueron presentadas individualmente por 3 pescadores artesanales como personas naturales.

El listado de personas naturales que presentaron nominaciones en este sobre, el número de folio y la información respectiva contenida en los correspondientes formularios recibidos se resume a continuación:

Listado de nominaciones contenidas en sobre N° 1:

N°	Sobre N°	N° Folio	Nombre de la persona que nombra	Inscripción del recurso
1	1	1	Juan Orlando Saldivia Antiman	36490
2	1	4	José Humberto Larenas Yañez	34671
3	1	58	José Fernando Almonacid Muñoz	35083

iii. **Requisitos de la nominación:**

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalado en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y de los artículos 2° y 4° de la Resolución Exenta N° 1382 de 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:



- Nombre del interesado que postula.
- Dirección postal y electrónica del postulante que presenta la postulación.
- Nombre y RUT de los postulantes, individualizando a un titular y a un suplente.
- Número de registro de la organización (R.S.U., R.A.G., Rol u otro), cuando corresponda.
- **Certificado de existencia y vigencia legal de la organización, indicando directiva vigente.** El certificado debe ser emitido por la autoridad competente con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha de la postulación
- Número de registro pesquero artesanal y recurso inscrito, en el caso del sector artesanal:
- Formulario de postulación (nominación) y carta de aceptación de cargo.

El análisis del cumplimiento de los requisitos de esta nominación para cada una de las personas naturales que nominaron dio los siguientes resultados:

- Nombre del interesado que postula:

Juan Orlando Saldivia Antiman	Sin observaciones.
José Humberto Larenas Yañez	Sin observaciones.
José Fernando Almonacid Muñoz	Sin observaciones.

- Dirección postal y electrónica del postulante que presenta la postulación:

Juan Orlando Saldivia Antiman	Sin observaciones.
José Humberto Larenas Yañez	Sin observaciones.
José Fernando Almonacid Muñoz	Sin observaciones.

- Nombre y RUT de los postulantes, individualizando a un titular y a un suplente.

Juan Orlando Saldivia Antiman	Sin observaciones.
José Humberto Larenas Yañez	Sin observaciones.
José Fernando Almonacid Muñoz	Sin observaciones.

- Número de registro de la organización (R.S.U., R.A.G., Rol u otro), cuando corresponda.
Observación: No aplica porque se trata de nominaciones realizadas por personas naturales.
- **Certificado de existencia y vigencia legal de la organización, indicando directiva vigente.** El certificado debe ser emitido por la autoridad competente con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha de la postulación. **No aplica porque se trata de nominaciones realizadas por personas naturales.**



- Número de registro pesquero artesanal y recurso inscrito, en el caso del sector artesanal:

Juan Orlando Saldivia Antiman	Sin observaciones.
José Humberto Larenas Yañez	Sin observaciones.
José Fernando Almonacid Muñoz	Sin observaciones.

- Formulario de postulación (nominación) y carta de aceptación de cargo:

Juan Orlando Saldivia Antiman	Sin observaciones.
José Humberto Larenas Yañez	Sin observaciones.
José Fernando Almonacid Muñoz	Sin observaciones.

iv. Calificación de las nominaciones:

Tres nominaciones presentadas por las personas naturales identificadas anteriormente, se encuentran válidamente calificadas, ya que cumplen con todos los requisitos establecidos en el D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Resolución Exenta N° 1382 de 2015, de esta Subsecretaría, y por tanto, **califican.**

v. Requisito de los apoyos:

Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y de los artículos 3° y 5° de la Resolución Exenta N° 1382 de 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

- Individualización de la persona natural que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario.
- Individualización de candidato apoyado.
- Formulario de Apoyo. Anexo C.
- **La nominación presentada por don Juan Orlando Saldivia Antiman no presenta apoyos en formulario anexo C.**
- **La nominación presentada por don José Humberto Larenas Yañez presenta apoyos efectuados por personas naturales en formulario anexo C y se detallan en la siguiente tabla:**



Tabla 1: Listado de personas naturales que adjuntan apoyo a la primera nominación

N°	Sobre	RUT	C. VERIF.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RPA	Observación RPA	Formulario C Nominación	Carta Aceptación Cargo	Calificación
1	1	11432450	7	MALDONADO	ULLOA	JORGE PATRICIO	32895	Sin recurso	Adjunta	Adjunta	No califica
2	1	8884413	0	REYES	JARA	PEDRO	975640	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
3	1	14291943	5	SUBRIABRE	MANSILLA	JUAN CARLOS	921572	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
4	1	10474656	K	NAVARRO	TORRES	JOSE LUIS	32896	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
5	1	10818862	6	MALDONADO	ULLOA	JULIO CESAR	32897	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
6	1	11799211	K	RUIZ	RALEN	JUAN DIONISIO	33856	Sin recurso	Adjunta	Adjunta	No califica
7	1	8741897	9	ARENAS	SOTO	GUIDO ROLANDO	34234	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
8	1	9209525	8	OJEDA	AGUILAR	PATRICIO SENEN	36691	Sin recurso	Adjunta	Adjunta	No califica
9	1	7229356	8	MUÑOZ	GUINEO	JOSE NELSON	32068	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
10	1	9345291	7	GALLEGOS	ULLOA	PATRICIO EDUARDO	32997	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
11	1	11598283	4	ALVARADO	MIRANDA	JOSE MAURICIO	32768	Sin recurso	Adjunta	Adjunta	No califica
12	1	12202853	4	ALVARADO	VILLARROEL	CARLOS IVAN	35769	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
13	1	11598362	8	ALVARADO	VILLARROEL	FRANCISCO JAVIER	35768	Sin recurso	Adjunta	Adjunta	No califica
14	1	8557471	K	ALMONACID	MUÑOZ	JOSE FERNANDO	35083	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
15	1	8619995	5	VARGAS	AMPUERO	LUIS ARMANDO	32527	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
16	1	8888082	K	SALDIVIA	ANTIMAN	JUAN ORLANDO	36490	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
17	1	11432293	8	ALVARADO	MALDONADO	ISAIAS ORLANDO	36626	Sin recurso	Adjunta	Adjunta	No califica
18	1	7447420	9	OJEDA	MANSILLA	DIETGO ALFONSO	34366	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
19	1	10818669	0	GUERRERO	LIRA	JUAN ANDRES	32670	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
20	1	13407807	3	VARGAS	RAVENA	JAVIER EDUARDO	34443	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
21	1	10414666	K	GUENTELICAN	ULLOA	JOSE DEL CARMEN	33793	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
22	1	14041700	9	GUENTELICAN	ULLOA	MAURICIO ANTONIO	35113	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
23	1	8888074	9	RUIZ	MIRANDA	PATRICIO IVAN	921550	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
24	1	16206679	K	ARAYA	SANTANA	JAI ME RAMIRO	973618	Sin recurso	Adjunta	Adjunta	No califica
25	1	10252424	1	ARAYA	ROJAS	JAI ME RAMIRO	946915	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
26	1	9822693	1	MOLINA	BUSTAMANTE	JUAN ALFREDO	32717	Sin recurso	Adjunta	Adjunta	No califica
27	1	9712498	1	LARENAS	YAÑEZ	JOSE HUMBERTO	34671	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
28	1	9637614	6	BARRIA	BARRIA	CARLOS ALCADINO	918200	Sin recurso	Adjunta	Adjunta	No califica
29	1	8377133	K	MUÑOZ	OYARZUN	ERWIN ERARDO	33664	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
30	1	5139091	1	ASTORGA	BARRIA	JOSE JORGE	32132	Sin recurso	Adjunta	Adjunta	No califica
31	1	10186461	8	PAILLAGUAL	AGUILA	LEOPOLDO DIDIER	34584	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
32	1	8273894	0	MILLAO	CARO	JUAN LUIS	32690	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
33	1	17386628	3	ALARCON	ULLOA	JOSE EDGARD	973029	Sin recurso	Adjunta	Adjunta	No califica
34	1	13000166	1	ALMONACID	ALMONACID	CELICIO BORIS	35114	Sin recurso	Adjunta	Adjunta	No califica
35	1	6713724	8	HUENCHULEO	AVALOS	JUAN ANTONIO	32707	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
36	1	10007536	9	ALARCON	ULE	JOSE	951640	Sin recurso	Adjunta	Adjunta	No califica
37	1	8551907	7	ALVARADO	SANCHEZ	JOSE MANUEL	32080	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
38	1	11432420	5	ALVARADO	VILLARROEL	HECTOR MANUEL	34977	Sin recurso	Adjunta	Adjunta	No califica
39	1	14436242	K	ASTORGA	ASTORGA	FERNANDO ALBERTO	32857	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
40	1	6952735	3	BARRIA	BARRIA	JOSE BENJAMIN	32177	Sin recurso	Adjunta	Adjunta	No califica
41	1	8913148	0	SALDIVIA	ASTORGA	DAGOBERTO MANUEL	33195	Sin recurso	Adjunta	Adjunta	No califica
42	1	13593152	7	ESLAVA	REMOLCOI	MILTON ALEJANDRO	918206	Sin recurso	Adjunta	Adjunta	No califica
43	1	8589582	6	RUIZ	MIRANDA	VICTOR HUGO	931710	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
44	1	14521790	3	MILLAO	MARQUEZ	JUAN ZOILO	931835	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
45	1	7302281	9	PARDO	GARCIA	JORGE ADALBERTO	32145	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
46	1	8392515	9	DIAZ	LASTRA	JORGE ALEJANDRO	32148	Sin recurso	Adjunta	Adjunta	No califica
47	1	17714216	6	ALVAREZ	MALDONADO	PABLO ANDRES	950918	Sin recurso	Adjunta	Adjunta	No califica
48	1	9803641	5	GUENTELICAN	ULLOA	JUAN LEONOR	36573	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
49	1	16779444	0	BARRIA	GUENTELICAN	JUAN JOSE	977696	Sin recurso	Adjunta	Adjunta	No califica
50	1	8642879	2	TORRES	CALBUYANCA	RAUL OSVALDO	32931	Sin recurso	Adjunta	Adjunta	No califica
51	1	8888082	K	SALDIVIA	ANTIMAN	JUAN ORLANDO	36490	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica



- La nominación presentada por don José Fernando Almonacid Muñoz no presenta apoyos en formulario anexo C.

vi. Selección de la nominación

- El artículo 7° del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y artículo 11° de la Resolución Exenta N° 1382 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señalan que los cargos en representación del sector artesanal, se designará a los postulantes que cuenten con la mayor cantidad de apoyos de pescadores artesanales inscritos en la respectiva pesquería.

vii. Unidad de cuenta: N° apoyos

viii. Ponderación de los apoyos: Todos los apoyos ponderan de la misma manera.

N° total de apoyos presentados	51
N° apoyos con recurso inscrito en RPA	30
N° apoyos sin recurso inscrito en RPA	21
N° apoyos repetidos	0
N° apoyos efectuados a otra nominación	0
N° apoyos sin RPA	0
N° apoyos válidos	30



2. **CUARTA NOMINACIÓN:**

Presenta nominación por el sector **Ancud**.

Sobre N° 2 que consta de un total de **42 hojas**, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción y **donde existen foliadas las hojas 01-24 correspondientes a la cuarta nominación y las hojas 25-42, correspondientes a la quinta nominación**. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina del Director Zonal de Pesca de la X Región.

i. **Miembros nominados:**

Titular: Sr. Orlando Fructoso Pérez Barría. R.U.T. N° 14.478.097-3

Suplente: Sr. Alex Angelo Cárdenas Alvarado. R.U.T. N° 13.593.505-0

ii. **Persona natural que presenta la postulación:**

Sr. Lorenzo Dago Ascencio González. R.U.T. N° 9.692.064-4. RPA N° 32342.

iii. **Requisitos de la nominación:**

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalado en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y de los artículos 2° y 4° de la Resolución Exenta N° 1382 DE 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

- Nombre del interesado que postula. **Observación:** Sin observaciones.
- Dirección postal y electrónica del postulante que presenta la postulación. **Observación:** Sin observaciones.
- Nombre y RUT de los postulantes, individualizando a un titular y a un suplente. **Observación:** Sin observaciones.
- Número de registro de la organización (R.S.U., R.A.G., Rol u otro): no procede exigirlo debido a que nominó una persona natural.
- **Certificado de existencia y vigencia legal de la organización, indicando directiva vigente.** El certificado debe ser emitido por la autoridad competente con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha de la postulación: no procede exigirlo debido a que nominó una persona natural.
- Número de registro pesquero artesanal y recurso inscrito, en el caso del sector artesanal: Sin observaciones.
- Formulario de postulación (Nominación) y carta de aceptación de cargo. **Observación:** Sin observaciones.



iv. Calificación de la Cuarta nominación:

La nominación cumple con todos los requisitos establecidos en el D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Resolución Exenta N° 1382 de 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y por tanto, **califica.**

v. Requisito de los apoyos:

Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y de los artículos 3° y 5° de la Resolución Exenta N° 1382 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

- Individualización de la persona natural que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario.
- Individualización de candidato apoyado.
- Formulario de Apoyo. Anexo C.
- **Los apoyos de la cuarta nominación son presentados por personas naturales**

vi. Selección de la nominación

El artículo 7° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y artículo 11° de la Resolución Exenta N° 1382 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señalan que los cargos en representación del sector pesquero artesanal, se designará a los postulantes que cuenten con la mayor cantidad de apoyos de pescadores artesanales inscritos en la respectiva pesquería.

vii. Unidad de cuenta: N° apoyos.

viii. Ponderación de los apoyos: Todos los apoyos ponderan de la misma manera.

N° total de apoyos presentados	21
N° apoyos con recurso inscrito en RPA	21
N° apoyos sin recurso inscrito en RPA	0
N° apoyos repetidos	0
N° apoyos efectuados a otra nominación	0
N° apoyos sin RPA	0
N° apoyos válidos	21



Tabla 2: Listado de personas naturales que adjuntan apoyo a la cuarta nominación.

N°	Sobre	RUT	C. VERIF.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RPA	Observación RPA	Formulario C Nominación	Carta Aceptación Cargo	Calificación
1	2	14041759	9	RUIZ	LINEROS	JUAN CARLOS	931849	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
2	2	7762698	0	NUÑEZ	TABIE	WASHINTON ORLAND	32017	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
3	2	15289227	6	PACHECO	GONZALEZ	JUAN CARLOS	977510	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
4	2	8980624	0	NAVARRO	RODRIGUEZ	JORGE SARATIEL	34809	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
5	2	10796546	7	ALTAMIRANO	BARRIA	LUIS EDUARDO	33725	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
6	2	10801464	4	ALTAMIRANO	BARRIA	RIGOBERTO ALEJANDI	33714	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
7	2	10178574	2	GUERRERO	MANSILLA	JOSE ANTONIO	33166	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
8	2	10153728	5	TORRES	PONCE	JORGE ISAAC	35185	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
9	2	10791290	8	VARGAS	AMPUERO	JORGE FLORENCIO	36576	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
10	2	13000957	3	OTEY	ALVARADO	JOSE CHRISTIAN	32619	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
11	2	5288794	1	MIRANDA	MUÑOZ	JUAN MANUEL	32336	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
12	2	97848863	4	TORRALBO	HUENUL	JUAN CARLOS	32044	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
13	2	6167036	6	PEREZ	BARRIA	RAUL DEL CARMEN	32504	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
14	2	12202796	1	BURGOS	VERA	JUAN PEDRO	33587	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
15	2	15874860	6	PEREZ	BARRIA	LUIS MIGUEL	921242	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
16	2	9306628	6	SANCHEZ	ANTIMAN	ROBERTO ROMAN	960453	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
17	2	10807815	4	YENTZEN	CARDENAS	JUAN ARISTIS	32612	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
18	2	8923323	2	ASENCIO	MANCILLA	REINALDO ADELIN	34814	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
19	2	9042711	3	ASENCIO	ASENCIO	HUGO BENEDICTO	33087	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
20	2	13593505	0	CARDENAS	ALVARADO	ALEX ANGELO	962615	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
21	2	9285046	3	REYES	ALDERETE	JOSE DELFIN	33017	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica



3. **QUINTA NOMINACIÓN:**

Presenta postulación por el sector **Ancud**.

Sobre N° 2 que consta de un total de **42 hojas**, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción y **donde existen foliadas las hojas 01-24 correspondientes a la cuarta nominación y las hojas 25-42, correspondientes a la quinta nominación**. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina del Director Zonal de Pesca de la X Región.

i. **Miembros nominados:**

Titular: Sr. José Luis Mansilla Ojeda R.U.T. N° 15.288.292-0.

Suplente: Sr. José Delfín Reyes Alderete. R.U.T. N° 9.285.046-3.

ii. **Persona natural que presenta la postulación:**

Sr. Reinaldo Adelin Ascencio Mansilla. R.U.T. N° 8.923.323-2. RPA N° 34814.

iii. **Requisitos de la nominación:**

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalado en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y de los artículos 2° y 4° de la Resolución Exenta N° 1382de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

- Nombre del interesado que postula. **Observación:** Sin observaciones.
- Dirección postal y electrónica del postulante que presenta la postulación. **Observación:** Sin observaciones.
- Nombre y RUT de los postulantes, individualizando a un titular y a un suplente. **Observación:** Sin observaciones.
- Número de registro de la organización (R.S.U., R.A.G., Rol u otro): no procede exigirlo debido a que nominó una persona natural.
- **Certificado de existencia y vigencia legal de la organización, indicando directiva vigente.** El certificado debe ser emitido por la autoridad competente con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha de la postulación: no procede exigirlo debido a que nominó una persona natural.



- Número de registro pesquero artesanal y recurso inscrito, en el caso del sector artesanal: Sin observaciones.
- Formulario de postulación (nominación) y carta de aceptación de cargo. **Observación:** Sin observaciones.

iv. Calificación de la Quinta nominación:

La postulación, cumple con todos los requisitos establecidos en el D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y Resolución Exenta N° 1382 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y por tanto, **califica.**

v. Requisito de los apoyos:

Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y de los artículos 3° y 5° de la Resolución Exenta N° 1382 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

- Individualización de la persona natural que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario.
- Individualización de candidato apoyado.
- Formulario de Apoyo. Anexo C.
- Individualización de candidato apoyado.
- **Los apoyos de la quinta nominación son presentados por personas naturales**

vi. Selección de la nominación:

El artículo 7° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y artículo 11° de la Resolución Exenta N° 1382 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señala que los cargos en representación del sector pesquero artesanal, se designará a los postulantes que cuenten con la mayor cantidad de apoyos de pescadores artesanales inscritos en la respectiva pesquería.

vii. Unidad de cuenta: N° apoyos.



viii. **Ponderación de los apoyos:** Todos los apoyos ponderan de la misma manera.

N° total de apoyos presentados	16
N° apoyos con recurso inscrito en RPA	15
N° apoyos sin recurso inscrito en RPA	1
N° apoyos repetidos	0
N° apoyos efectuados a otra nominación	0
N° apoyos sin RPA	0
N° apoyos válidos	15

Tabla 3: Listado de personas naturales que adjuntan apoyo a la quinta nominación.

N°	Sobre	RUT	C. VERIF.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RPA	Observación RPA	Formulario C Nominación	Carta Aceptación Cargo	Calificación
1	2	8923323	2	ASENCIO	MANCILLA	REINALDO ADELIN	34814	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
2	2	15288292	0	MANSILLA	OJEDA	JOSE LUIS	35852	Sin recurso	Adjunta	Adjunta	No califica
3	2	11597919	1	BUSTAMANTE	GARCIA	FRANCISCO GERALDO	35749	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
4	2	7945223	8	RUIZ	RUIZ	JUAN CARLOS	32103	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
5	2	14041252	K	GONZALEZ	MANCILLA	RAMON ALEJANDRO	35162	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
6	2	11927605	5	HERNANDEZ	OJEDA	HECTOR JAVIER	34250	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
7	2	11928522	4	SOTO	GONZALEZ	MARCO AURELIO	32884	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
8	2	8836639	5	OYARZO	SOTO	JUAN OSVALDO	32401	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
9	2	8095112	4	MARIN	VILLARROEL	JUAN GUILLERMO	32751	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
10	2	8791125	K	TORRALBO	HUENUL	JUVENAL RIGOBERTO	32445	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
11	2	16460404	7	VELASQUEZ	GARCIA	CARLOS ALEJANDRO	970792	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
12	2	9372325	2	CARDENAS	GARCIA	DEMETRIO AGUSTIN	33534	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
13	2	16779918	3	YENTZEN	GOMEZ	RAMON ALEJANDRO	931807	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
14	2	14478097	3	PEREZ	BARRIA	ORLANDO GRUCTOSO	33557	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
15	2	9692064	4	ASENCIO	GONZALEZ	LORENZO DAGO	32342	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
16	2	10806970	8	ASENCIO	ASENCIO	JORGE WALDEMAR	34618	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica



4. **SEXTA NOMINACIÓN:**

Presenta postulación por el sector **Calbuco**.

Sobre N° 3 que consta de un total de **25 hojas**, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción y **donde existen foliadas las hojas 01-12 correspondientes a la sexta nominación y las hojas 13-25, correspondientes a la séptima nominación**. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina del Director Zonal de Pesca de la X Región.

i. **Miembros nominados:**

Titular: Sr. Danilo Francisco Gómez Velásquez. R.U.T. N° 17.123.732-7.

Suplente: Sr. Policarpo Horacio Arredondo Jorquera. R.U.T. N°6.376.089-7.

ii. **Persona natural que presenta la postulación:**

Sr. Alex Alejandro Mansilla Villarroel. R.U.T. N°11.928.570-4.RPA N° 30662.

iii. **Requisitos de la nominación:**

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalado en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y de los artículos 2° y 4° de la Resolución Exenta N° 1382/2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

- Nombre del interesado que postula. **Observación:** Sin observaciones.
- Dirección postal y electrónica del postulante que presenta la postulación. **Observación:** Sin observaciones.
- Nombre y RUT de los postulantes, individualizando a un titular y a un suplente. **Observación:** Sin observaciones.
- Número de registro de la organización (R.S.U., R.A.G., Rol u otro): no procede exigirlo debido a que nominó una persona natural.
- **Certificado de existencia y vigencia legal de la organización, indicando directiva vigente.** El certificado debe ser emitido por la autoridad competente con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha de la postulación: no procede debido a que nominó una persona natural.
- Número de registro pesquero artesanal y recurso inscrito, en el caso del sector artesanal: Sin observaciones.
- Formulario de postulación (nominación) y carta de aceptación de cargo. Observación: Sin observaciones.



iv. Calificación de la Sexta nominación:

La postulación, cumple con todos los requisitos establecidos en el D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y Resolución Exenta N° 1382 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y por tanto, **califica**.

v. Requisito de los apoyos:

Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y de los artículos 3° y 5° de la Resolución Exenta N° 1382 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

- Individualización de la persona natural que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario.
- Individualización de candidato apoyado.
- Formulario de Apoyo. Anexo C.

Individualización de candidato apoyado.

Los apoyos de la sexta nominación son presentados por personas naturales

vi. Selección de la nominación:

El artículo 7° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y artículo 11° de la Resolución Exenta N° 1382 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señala que los cargos en representación del sector artesanal, se designará a los postulantes que cuenten con la mayor cantidad de apoyos de pescadores artesanales inscritos en la respectiva pesquería.

vii. Unidad de cuenta: N° apoyos.

viii. Ponderación de los apoyos: Todos los apoyos ponderan de la misma manera.

N° total de apoyos presentados	9
N° apoyos con recurso inscrito en RPA	9
N° apoyos sin recurso inscrito en RPA	0
N° apoyos repetidos	0
N° apoyos efectuados a otra nominación	0
N° apoyos sin RPA	0
N° apoyos válidos	9



Tabla 4: Listado de personas naturales que adjuntan apoyo a la sexta nominación.

N°	Sobre	RUT	C. VERIF.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RPA	Observación RPA	Formulario C Nominación	Carta Aceptación Cargo	Calificación
1	3	7901859	7	HUENANTE	ÑANCO	FLORENTINO JOSE	44676	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
2	3	8095140	K	URIBE	MOLINA	LUIS RENATO	30221	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
3	3	8196727	2	URIBE	MOLINA	MANUEL ENRIQUE	30726	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
4	3	7524587	4	VILLARROEL	MANSILLA	JORGE ELEODORO	30288	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
5	3	8551499	7	GALLARDO	BUSTAMANTE	ADOLFO FERNANDO	62845	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
6	3	11357181	0	SALDIVIA	NILSSON	MARCO ANDRES	31184	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
7	3	10453550	K	URIBE	MOLINA	RUBEN MARCOS	42441	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
8	3	8230513	0	URIBE	MOLINA	IVAN EDMUNDO	30715	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
9	3	5609098	3	HUENCHUCHE	ZUÑIGA	LUIS ALBERTO	30846	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica



SÉPTIMA NOMINACIÓN:

Presenta postulación por el sector **Calbuco**.

Sobre N° 3 que consta de un total de **25 hojas**, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción y **donde existen foliadas las hojas 01-12 correspondientes a la sexta nominación y las hojas 13-25, correspondientes a la séptima nominación**. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina del Director Zonal de Pesca de la X Región.

i. Miembros nominados:

Titular: Sr. Juan Pedro Uribe Velásquez. R.U.T. N° 17.639.848-5

Suplente: Sr. Aldo Suppa Guajardo. R.U.T. N° 8.718.314-9

ii. Persona natural que presenta la postulación:

Sr. Carlos Iván Ruiz Vargas. R.U.T. N° 13.000.442-3. RPA N° 943356.

iii. Requisitos de la nominación:

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalado en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y de los artículos 2° y 4° de la Resolución Exenta N° 1382 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

- Nombre del interesado que postula. **Observación:** Sin observaciones.
- Dirección postal y electrónica del postulante que presenta la postulación. **Observación:** Sin observaciones.
- Nombre y RUT de los postulantes, individualizando a un titular y a un suplente. **Observación:** Sin observaciones.
- Número de registro de la organización (R.S.U., R.A.G., Rol u otro): no procede exigirlo debido a que nominó una persona natural.
- **Certificado de existencia y vigencia legal de la organización, indicando directiva vigente.** El certificado debe ser emitido por la autoridad competente con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha de la postulación: no procede debido a que nominó una persona natural.
- Número de registro pesquero artesanal y recurso inscrito, en el caso del sector artesanal: Sin observaciones.
- Formulario de postulación (nominación) y carta de aceptación de cargo. **Observación:** Sin observaciones.



iv. Calificación de la séptima nominación:

La postulación cumple con todos los requisitos establecidos en el D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Resolución Exenta N° 1382/2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y por tanto, **califica**.

v. Requisito de los apoyos:

Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y de los artículos 3° y 5° de la Resolución Exenta N° 1382 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

- Individualización de la persona natural que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario.
- Individualización de candidato apoyado.
- Formulario de Apoyo. Anexo C.
- **Los apoyos de la séptima nominación son presentados por personas naturales**

vi. Selección de la nominación:

El artículo 7° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y artículo 11° de la Resolución Exenta N° 1382 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señala que los cargos en representación del sector artesanal, se designará a los postulantes que cuenten con la mayor cantidad de apoyos de pescadores artesanales inscritos en la respectiva pesquería.

vii. Unidad de cuenta: N° apoyos.

viii. Ponderación de los apoyos: Todos los apoyos ponderan de la misma manera.

N° total de apoyos presentados	11
N° apoyos con recurso inscrito en RPA	11
N° apoyos sin recurso inscrito en RPA	0
N° apoyos repetidos	0
N° apoyos efectuados a otra nominación	0
N° apoyos sin RPA	0
N° apoyos válidos	11



Tabla 5: Listado de personas naturales que adjuntan apoyo a la séptima nominación.

N°	Sobre	RUT	C. VERIF.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RPA	Observación RPA	Formulario C Nominación	Carta Aceptación Cargo	Calificación
1	3	13000442	3	RUIZ	VARGAS	CARLOS IVAN	943356	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
2	3	11928570	4	MANSILLA	VILLARROEL	ALEX ALEJANDRO	30662	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
3	3	5855457	K	GONZALEZ	GALLARDO	JOSE ABEL	30173	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
4	3	13000442	3	RUIZ	VARGAS	CARLOS IVAN	943356	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
5	3	11544255	4	SOTO	VILLARROEL	JUAN CARLOS	30284	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
6	3	11598261	3	RUIZ	VARGAS	LUIS ISIDRO	30786	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
7	3	12759200	4	VELASQUEZ	VILLARROEL	MIGUEL ANTONIO	30718	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
8	3	8597038	0	VILLARROEL	VILLARROEL	HECTOR LUIS	30271	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
9	3	14431720	3	RUIZ	VARGAS	JOSE VALDEMAR	30770	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
10	3	13000591	8	GONZALEZ	OYARZO	CARLOS ALBERTO	30661	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
11	3	18477510	7	URIBE	VELASQUEZ	ERWIN EDUARDO	977334	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica

OCTAVA NOMINACIÓN:

Presenta postulación por el sector **Islas Desertores**.

Sobre N° 4 que consta de un total de **18 hojas**, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción y **donde existen foliadas las hojas 01-09 correspondientes a la octava nominación y las hojas 10-18, correspondientes a la novena nominación**. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina del Director Zonal de Pesca de la XII Región.

i. Miembros nominados:

Titular: Sr. Manuel Roberto Bahamonde Mayorga. R.U.T. N°16.439.523-5.

Suplente: Sr. Juan Antolin Soto Torres. R.U.T. N° 10.145.982-9.

ii. Persona natural que presenta la postulación:

Sr. Leonidas Del Carmen Villegas Ruiz. R.U.T. N° 9.745.676-3. RPA N° 40215.

iii. Requisitos de la nominación:

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y de los artículos 2° y 4° de la Resolución Exenta N° 1382 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

- Nombre del interesado que postula. **Observación:** Sin observaciones.
- Dirección postal y electrónica del postulante que presenta la postulación. **Observación:** Sin observaciones.
- Nombre y RUT de los postulantes, individualizando a un titular y a un suplente. **Observación:** Sin observaciones.
- Número de registro de la organización (R.S.U., R.A.G., Rol u otro): no procede exigirlo debido a que nominó una persona natural.
- **Certificado de existencia y vigencia legal de la organización, indicando directiva vigente.** El certificado debe ser emitido por la autoridad competente con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha de la postulación: no procede debido a que nominó una persona natural.
- Número de registro pesquero artesanal y recurso inscrito, en el caso del sector artesanal: Sin observaciones.
- Formulario de postulación (nominación) y carta de aceptación de cargo. **Observación:** Sin observaciones.



iv. Calificación de la octava nominación:

La postulación cumple con todos los requisitos establecidos en el D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Resolución Exenta N° 1382 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y por tanto, **califica**.

v. Requisito de los apoyos:

Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y de los artículos 3° y 5° de la Resolución Exenta N° 1382/2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

- Individualización de la persona natural que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario.
- Individualización de candidato apoyado.
- Formulario de Apoyo. Anexo C.
- **Los apoyos de la octava nominación son presentados por personas naturales.**

vi. Selección de la nominación:

El artículo 7° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y artículo 11° de la Resolución Exenta N° 1382 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señala que los cargos en representación del sector pesquero artesanal, se designará a los postulantes que cuenten con la mayor cantidad de apoyos de pescadores artesanales inscritos en la respectiva pesquería.

vii. Unidad de cuenta: N° apoyos.

viii. Ponderación de los apoyos: Todos los apoyos ponderan de la misma manera.

N° total de apoyos presentados	7
N° apoyos con recurso inscrito en RPA	7
N° apoyos sin recurso inscrito en RPA	0
N° apoyos repetidos	0
N° apoyos efectuados a otra nominación	1
N° apoyos sin RPA	0
N° apoyos válidos	6



Tabla 6: Listado de personas naturales que adjuntan apoyo a la octava nominación.

N°	Sobre	RUT	C. VERIF.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RPA	Observación RPA	Formulario C Nominación	Carta Aceptación Cargo	Calificación
1	4	13594181	6	BARRIA	GUENCHUMAN	JUAN CARLOS	928183	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
2	4	7637774	K	BAHAMONDE	MAYORGA	JUAN PEDRO	40144	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
3	4	9745676	3	VILLEGAS	RUIZ	LEONIDAS DEL CARMEN	40215	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
4	4	10807568	6	DEL CARMEN	MAYORGA	REINALDO	41262	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
5	4	10145982	9	SOTO	TORRES	JUAN ANTOLIN	41755	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
6	4	13001777	0	BAHAMONDE	NAUTO	GLORIA MARISSA	977206	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
7	4	14042189	8	MAYORGA	MAYORGA	JUAN LUIS	45106	binación duplica	Adjunta	Adjunta	No califica



NOVENA NOMINACIÓN:

Presenta postulación por el sector **Islas Desertores**.

Sobre N° 4 que consta de un total de **18 hojas**, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción y **donde existen foliadas las hojas 01-09 correspondientes a la octava nominación y las hojas 10-18, correspondientes a la novena nominación**. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina del Director Zonal de Pesca de la X Región.

i. Miembros nominados:

Titular: Sr. Asunción del Tránsito Mayorga Mayorga. R.U.T. N° 4.517.825-0

Suplente: Sr. Oscar Hernán Bahamonde Pacheco. R.U.T. N° 9.191.131-0

ii. Persona natural que presenta la postulación:

Sr. Juan Luis Mayorga Mayorga. R.U.T. N° 14.042.189-8. RPA N° 45106.

iii. Requisitos de la nominación:

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y de los artículos 2° y 4° de la Resolución Exenta N° 1382 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

- Nombre del interesado que postula. **Observación:** Sin observaciones.
- Dirección postal y electrónica del postulante que presenta la postulación. **Observación:** Sin observaciones.
- Nombre y RUT de los postulantes, individualizando a un titular y a un suplente. **Observación:** Sin observaciones.
- Número de registro de la organización (R.S.U., R.A.G., Rol u otro): no procede exigirlo debido a que nominó una persona natural.
- **Certificado de existencia y vigencia legal de la organización, indicando directiva vigente.** El certificado debe ser emitido por la autoridad competente con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha de la postulación: no procede debido a que nominó una persona natural.
- Número de registro pesquero artesanal y recurso inscrito, en el caso del sector artesanal: Sin observaciones.
- Formulario de postulación (nominación) y carta de aceptación de cargo. **Observación:** Sin observaciones.



iv. Calificación de la novena nominación:

La postulación cumple con todos los requisitos establecidos en el D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Resolución Exenta N° 1382/2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y por tanto, **califica**.

v. Requisito de los apoyos:

Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y de los artículos 3° y 5° de la Resolución Exenta N° 1382/2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

- Individualización de la persona natural que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario.
- Individualización de candidato apoyado.
- Formulario de Apoyo. Anexo C.
- **Los apoyos de la novena nominación son presentados por personas naturales.**

vi. Selección de la nominación:

El artículo 7° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y artículo 11° de la Resolución Exenta N° 1382 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señala que los cargos en representación del sector artesanal, se designará a los postulantes que cuenten con la mayor cantidad de apoyos de pescadores artesanales inscritos en la respectiva pesquería.

vii. Unidad de cuenta: N° apoyos.

viii. Ponderación de los apoyos: Todos los apoyos ponderan de la misma manera.

N° total de apoyos presentados	7
N° apoyos con recurso inscrito en RPA	6
N° apoyos sin recurso inscrito en RPA	1
N° apoyos repetidos	0
N° apoyos efectuados a otra nominación	1
N° apoyos sin RPA	0
N° apoyos válidos	5



Tabla 7: Listado de personas naturales que adjuntan apoyo a la novena nominación.

N°	Sobre	RUT	C. VERIF.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RPA	Observación RPA	Formulario C Nominación	Carta Aceptación Cargo	Calificación
1	4	4517825	0	MAYORGA	MAYORGA	ASUNCION	40076	Sin recurso	Adjunta	Adjunta	No califica
2	4	13210576	6	MAYORGA	MAYORGA	JOSE ANTONIO	44096	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
3	4	9191131	0	BAHAMONDE	PACHECO	OSCAR HERNAN	917628	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
4	4	14042189	8	MAYORGA	MAYORGA	JUAN LUIS	45106	ominación duplicada	Adjunta	Adjunta	No califica
5	4	11691971	0	PAREDES	BAHAMONDE	VICTOR CARMELO	44098	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
6	4	8094239	7	VILLEGAS	RUIZ	JUAN VICTOR	40216	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica
7	4	16363040	0	BAHAMONDE	MUÑOZ	RODRIGO JAVIER	922488	Sin observaciones	Adjunta	Adjunta	Califica



III.- SELECCIÓN DE NOMINACIONES PRESENTADAS

Nominación	Persona Natural que nomina	Nominados	Sector	Apoyos Efectivos
PRIMERA	Juan Orlando Saldivia Antiman	<u>Titular:</u> José Adalberto Pardo Garcia <u>Suplente:</u> Juan José Barría Guentelican	Ancud	0
SEGUNDA	José Humberto Larenas Yañez			32
TERCERA	José Fernando Almonacid Muñoz			0
CUARTA	Lorenzo Dago Ascencio González	<u>Titular:</u> Orlando Fructoso Pérez Barría <u>Suplente:</u> Alex Angelo Cárdenas Alvarado.	Ancud	21
QUINTA	Reinaldo Adelin Asencio Mansilla	<u>Titular:</u> José Luis Mansilla Ojeda. <u>Suplente:</u> José Delfín Reyes Alderete.	Ancud	15
SEXTA	Alex Alejandro Mancilla Villarroel	<u>Titular:</u> Danilo Francisco Gómez Velásquez <u>Suplente:</u> Policarpo Horacio Arredondo Joruquera	Calbuco	9
SÉPTIMA	Carlos Iván Ruiz Vargas	<u>Titular:</u> Juan Pedro Uribe Velásquez <u>Suplente:</u> Aldo Suppa Guajardo	Calbuco	11
OCTAVA	Leonidas Villegas Ruiz	<u>Titular:</u> Manuel Roberto Bahamonde Mayorga <u>Suplente:</u> Juan Antolin Soto Torres	Islas Desertores	6
NOVENA	Juan Luis Mayorga Mayorga	<u>Titular:</u> Asunción del Tránsito Mayorga Mayorga <u>Suplente:</u> Oscar Hernán Bahamonde Pacheco	Islas Desertores	5



Acorde a lo indicado en Resolución Exenta N° 1382 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, el Comité de Manejo de Juliana de la Región de Los Lagos, estará compuesto por seis representantes de los pescadores artesanales inscritos en el recurso que se contempla incluir en el plan de manejo.

Según los apoyos registrados en cada nominación, dicho comité de manejo estará compuesto por:

Representantes de Ancud:

Primer cargo:	Titular:	Sr. José Adalberto Pardo García.
	Suplente:	Sr. Juan José Barría Guentelican.
Segundo cargo:	Titular:	Sr. Orlando Fructoso Pérez Barría.
	Suplente:	Sr. Alex Angelo Cárdenas Alvarado.

Representantes de Calbuco:

Primer cargo:	Titular:	Sr. Juan Pedro Uribe Velásquez.
	Suplente:	Sr. Aldo Suppa Guajardo.
Segundo cargo:	Titular:	Sr. Danilo Francisco Gómez Velásquez.
	Suplente:	Sr. Policarpo Horacio Arredondo.

Representantes de Islas Desertores:

Primer cargo:	Titular:	Sr. Manuel Roberto Bahamonde Mayorga.
	Suplente:	Sr. Juan Antolin Soto Torres.
Segundo cargo:	Titular:	Sr. Asunción del Tránsito Mayorga Mayorga.
	Suplente:	Sr. Oscar Hernán Bahamonde Pacheco.



IV.- COMISION EVALUADORA

<p><i>MGG</i></p> <p>Marcela González Guevara Abogado División Jurídica Subsecretaría de Pesca y Acuicultura</p>	<p><i>[Signature]</i></p> <p>Dodani Arandeda López División de Desarrollo Pesquero Subsecretaría de Pesca y Acuicultura</p>
<p><i>[Signature]</i></p> <p>María Alejandra Pinto Blaña División de Administración Pesquera Subsecretaría de Pesca y Acuicultura</p>	<p><i>[Signature]</i></p> <p>Lorena Burotto González División de Administración Pesquera Subsecretaría de Pesca y Acuicultura</p>

